

Asociación de Trabajadores Jubilados de Autoridad Portuaria de Guayaquil

NNJJN

Fundada el 14 de Agosto de 1990 Acuerdo Ministerial # 00720 de Abril de 1991

Registro Oficial 192 de Octubre 17 del 2007

Dirección: Piedrahita # 828 y Machala * Teléfono: 2-395700

Quito, 29 de septiembre del 2020

OF no. 53 EX TRAB JUBILADOS DE A.P.G

Señor Doctor Hernán Salgado

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

SEÑORES JUECES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Ciudad

De nuestras consideraciones:

Manuel Ernesto Andrade Orellana, y, Héctor Maximiliano López Gálvez en representación de los extrabajadores jubilados de **AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL**, Dr. Raúl Alciviades López Lopez, Abogada Sandra Elizabeth López Ayala, abogados patrocinadores de la acción de protección presentada ante este organismo por incumplimiento del Segundo Contrato Colectivo Unificado clausula 32 literal C por parte de **AUTORTIDAD PORTUARA DE GUAYAQUIL**, y los ex trabajadores, nos dirigimos a Usted; para exponer y solicitar lo siguiente.

En el mes de octubre del año 2019, nuestra organización Presento ante este tribunal una acción de protección en contra de los directivos actuales de Autoridad portuaria de Guayaquil, una **Acción de Protección por incumplimiento del Segundo Contrato Colectivo Unificado**

Desde esa fecha no hemos tenido ninguna respuesta por parte de este organismo encargado de velar se cumplan los derechos constitucionales que se nos asiste

Debemos indicarle que la gran mayoría somos personas que pasamos de los ochenta años de edad, quienes tenemos doble vulnerabilidad, y estamos en el camino corto a la muerte

Por esta consideraciones, pedimos a su excelencia nos conceda una audiencia para poder darle a conocer nuestra situación por la que estamos atravesando, y por la violación de nuestros derechos en forma permanente.

Ustedes como custodios y responsables que se cumplan con la constitución y leyes de la republica sería bueno conozcan de viva voz de quienes quedamos todavía con vida de los atropellos que venimos sufriendo desde hace veinte y un años atrás.

Dígnese fijar la fecha y hora para ser recibidos en comisión general de preferencia que sea en la ciudad de Guayaquil , por cuanto no pueden movilizarse por su estado de salud y el aspecto económico que es muy precaria en estos momentos.

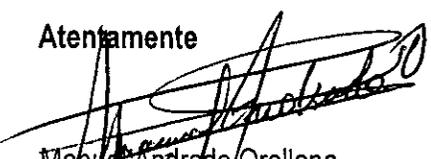
Este pedido lo realizamos amparados en las disposiciones legales de nuestra Constitución en los artículos 11 numerales 1, 2 y,3 artículo 76 numeral 1art 85, numeral 2, art, 86 numeral 1

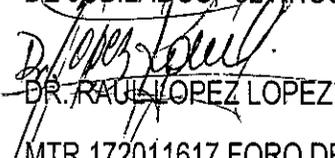
Señor sirva atender nuestro pedido conforme lo solicitado.

Cualquier notificación lo resiviremos a los correos hectorsindicato@hotmail.com y al correo rawa5679@hotmail.com

Reiterándoles mis sentimientos de consideración y estima

Atentamente


Manuel Andrade Orellana
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION
DE JUBILADOS, 82 AÑOS DE EDAD


DR. RAUL LOPEZ LOPEZ
MTR 172011617 FORO DE ABOGADOS


CARLOS E. ALTAMIRANO HINOSTROSA
C.I. 0900885666 EDAD 83 AÑOS


VICTOR R. MAYORGA MONTALVO
C.I. 0900606914 EDAD 84 AÑOS


CARLOS A. OSORIO ALARCON
C.I. 0902039841 EDAD 81 AÑOS


ELIO W. RUIZ CASTRO
C.I. 0903329217 EDAD 84 AÑOS


VICTOR M. MUÑIS RODRIGUES
C.I. 0903535292 EDAD 73 AÑOS


VICTOR H. CALDERON CHICAIZA
C.I. 0900905027 EDAD 83 AÑOS

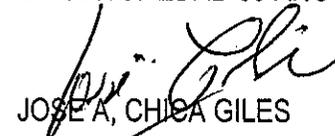

Hector Lopez Galvez
PROCURADOR COMUN
DE LOS JUBILADOS DE A.P.G.


ABOGADA SANDRA LOPEZ AYALA.
MATR. 1720161484 FORO DE ABOGADOS

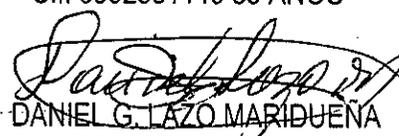

ITALICOS S. MERCHAN SANTIELAN
C.I. 0900122250 EDAD 85 AÑOS


CLODOVEO V. GELLIBERT LARRETA
C.I. 0901902858 EDAD 82 AÑOS


CLEMENTE A. CALDERON REQUENA
C.I. 0900905787 EDAD 83 AÑOS


JOSE A. CHICA GILES
C.I. 0903410124 EDAD 73 AÑOS


JORGE A. PAEZ PONCE
C.I. 0902331149 85 AÑOS


DANIEL G. LAZO MARIJUEÑA
SECRETARIA GENERAL
DOCUMENTO C.I. 0904168028 EDAD 72 AÑOS

SECRETARIA GENERAL
DOCUMENTO C.I. 0904168028 EDAD 72 AÑOS
del 2020 a las 12h30
Fernando Jaramillo
sin anexos